



Gobierno de Reconciliación  
y Unidad Nacional

*El Pueblo, Presidente!*

IN-030-07-08

Año del Poder Ciudadano

Licenciado

**William Schwartz Cunningham**

Director Ejecutivo

Instituto Nacional Forestal

INAFOR

Su despacho

Estimado compañero Schwartz:

De conformidad con lo que dispone el Arto. 59 de la Ley Orgánica de la Contraloría General de la República, hemos efectuado observación de la entrega y recepción de cargo de delegado municipal de Darío, Terrabona, Sébaco y San Isidro, departamento de Matagalpa, Distrito VIII, Matagalpa- Jinotega, bajo la responsabilidad de la Ingeniera Mayra del Socorro Flores Duarte, quien ejerció esta función hasta el 17 de enero de 2008, finalizando la entrega el día 18 de enero de 2008.

Nuestro trabajo se efectuó de conformidad con Normas de Auditoria Gubernamental, emitidas por la Contraloría General de la República; básicamente nuestra labor incluyó observación y verificación física de la existencia de activos, comparando los bienes bajo custodia con el inventario físico anterior, inventario de papelería prenumerada, expedientes de permisos de aprovechamiento forestal, expedientes en proceso, Planes Generales de Manejo Forestal, POA+S, expedientes de subastas, documentación varia, sellos y archivos, a la fecha de la recepción por parte de la Ing. Maya Pérez.

La Administración del Instituto Nacional Forestal, tiene la responsabilidad de organizar, dirigir, coordinar, controlar y supervisar, el funcionamiento adecuado y oportuno de los recursos materiales, en consecuencia, es responsable de establecer el sistema de control apropiado que garantice la conservación, seguridad y administración de los bienes materiales en existencia.

De conformidad a los procedimientos de la entrega y recepción del cargo referido, concluimos que esta actividad se realizó de manera satisfactoria, formalizándose la actividad de entrega ordenada, mediante el acta respectiva, excepto por lo siguiente:



**INSTITUTO NACIONAL FORESTAL**

Km. 12 ½ Carretera Norte

Telf. 263-2621 / 233-0015 / 263-1959

Página Web: [www.inafor.gob.ni](http://www.inafor.gob.ni)



## Gobierno de Reconciliación y Unidad Nacional

*El Pueblo, Presidente!*

1. Mobiliario que no se pudo verificar físicamente.

DESCRIPCION	CODIGO	DELEGACION
Escritorio de madera	INF-095-12-5-001-165	Darío
Silla de madera	INF-095-12-5-009-391	Darío

El mobiliario de oficina descrito anteriormente, no se pudo verificar en el momento de la entrega debido a que este municipio se encontraba celebrando las fiestas patronales y las oficinas se encuentran ubicadas en la alcaldía de la localidad. Sin embargo, la delegada entrante verificó las existencias posteriormente.

Es importante señalar que la formalización de la entrega y recepción de cargo, no exime al funcionario saliente, de cualquier responsabilidad posterior que resulte de auditorías, que efectúe la Contraloría General de la República, División de Auditoría Interna o Firmas de Contadores Públicos Independientes, al período de su gestión.

Sin más a que hacer referencia, quedo a su disposición para cualquier aclaración sobre el particular.

Muy atentamente,

**Denis Francisco Aguilar**  
Auditor Interno

Managua 18 de enero de 2008.

C/c: Lic. Nadia Patricia Lugo  
Archivo  
Cronológico

- Responsable Oficina de Recursos Humanos



**INSTITUTO NACIONAL FORESTAL**  
Km. 12 ½ Carretera Norte  
Telf. 263-2621 / 233-0015 / 263-1959  
Página Web: [www.inafor.gob.ni](http://www.inafor.gob.ni)